INTERNACIONAL

Aplica Brasil estrictas reglas de protección a menores de edad para plataformas digitales y multas para empresas

14 de abril de 2026 · 5 min de lectura



El Gobierno de Brasil comenzó este 14 de abril la aplicación estricta de sanciones de la Ley No. 15.211/2025, conocida como ECA Digital o Ley FELCA, una reforma al Estatuto del Niño y del Adolescente que busca regular el acceso de menores a plataformas digitales.

La normativa, promulgada en septiembre de 2025 por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, entró en vigor el pasado 17 de marzo, sin embargo, a partir de este martes inicia la fase de fiscalización estricta, con sanciones para empresas tecnológicas que incumplan las nuevas disposiciones.

Entre los principales cambios destaca la prohibición de la autodeclaración de edad, común en redes sociales y sitios web, obligando a que las plataformas verifiquen la identidad de los menores mediante datos oficiales como el CPF (el equivalente al CURP de México) y, en algunos casos, mecanismos biométricos vinculados a sus tutores.

De igual forma, la reforma contempla la implementación de configuraciones de seguridad activadas por defecto, con filtros de contenido y límites de interacción. Asimismo, la ley restringe el uso de datos personales con fines publicitarios y exige mayor transparencia a las plataformas sobre el funcionamiento de sus algoritmos de recomendación.

En paralelo, la legislación busca limitar herramientas consideradas adictivas, como la reproducción automática de contenido o el uso intensivo de notificaciones dirigidas a menores, en un intento por reducir los riesgos asociados al uso prolongado de plataformas digitales.

En materia de sanciones, el nuevo marco contempla multas que pueden alcanzar hasta el 10% de los ingresos de las empresas en Brasil, además de penalizaciones diarias en caso de incumplimiento. En situaciones más graves, las autoridades pueden ordenar la suspensión temporal de servicios o incluso el bloqueo total de las plataformas dentro del país.

El alcance de la legislación ha sido calificado como uno de los más estrictos a nivel global, incluso con disposiciones que superan en ciertos aspectos a la Digital Services Act de la Unión Europea.

Su objetivo es reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes frente a riesgos digitales como el acceso a contenido inapropiado, la explotación de datos personales y los llamados “diseños persuasivos” utilizados por plataformas digitales, los llamados “diseños persuasivos” utilizados por plataformas digitales para influir en el comportamiento de los usuarios y mantenerlos el mayor tiempo posible dentro de sus servicios.

Esta legislación forma parte de una tendencia internacional para regular el entorno digital y limitar el poder de las grandes tecnológicas, en medio de un debate global sobre privacidad, salud mental y seguridad infantil en internet.

En este contexto, Brasil se posiciona como uno de los países pioneros en establecer controles más estrictos sobre el uso de plataformas por parte de menores, devolviendo mayor responsabilidad tanto al Estado como a los padres en la supervisión del entorno digital.

Regulación digital de menores: una tendencia global

Brasil no es el único país que ha avanzado en la regulación del entorno digital para menores. En los últimos años, distintas naciones han impulsado leyes similares ante la preocupación por la seguridad, privacidad y salud mental de niñas, niños y adolescentes en internet.

Uno de los casos más relevantes es el de Australia, que en diciembre de 2025 se convirtió en el primer país del mundo en prohibir el acceso a redes sociales a menores de 16 años, obligando a plataformas como Facebook, Instagram o TikTok a bloquear cuentas o enfrentar multas millonarias.

En Europa, la Digital Services Act establece obligaciones para que las plataformas protejan a los menores, limiten la publicidad dirigida y eliminen contenidos dañinos, aunque sin exigir verificación biométrica obligatoria. En el Reino Unido, la Online Safety Act contempla medidas para restringir el acceso a contenidos nocivos y obliga a implementar controles de edad más estrictos.

A estas iniciativas se suman países como Grecia, que prohibirá el uso de redes sociales a menores de 15 años a partir de 2027, y Austria, que prepara una legislación similar para menores de 14 años, acompañada de educación digital obligatoria.

En América, Estados Unidos ha impulsado diversas iniciativas estatales para reforzar la protección infantil en plataformas digitales, retomando principios de la Children's Online Privacy Protection Act, centrada en la privacidad de datos de menores. En tanto, países como Canadá, Chile y Argentina han avanzado en marcos de protección de datos y propuestas para regular el uso de redes sociales en menores, aunque con enfoques menos restrictivos.

Finalmente, en Asia, países como China, han implementado restricciones aún más severas, incluyendo límites de tiempo en videojuegos en línea y controles estrictos sobre el acceso digital de menores. Además, Corea del Sur y Japón han promovido restricciones al tiempo de uso de dispositivos, controles parentales y políticas para prevenir

la adicción digital en menores.

Este panorama refleja una creciente preocupación global por regular el ecosistema digital, en medio del avance tecnológico y el debate sobre el equilibrio entre libertades digitales, protección infantil y responsabilidad de las grandes plataformas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/aplica-brasil-estrictas-reglas-de-proteccion-a-menores-de-edad-para-plataformas-digitales-y-multas-para-empresas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.